

## DENUNCIAMOS Y RECHAZAMOS

### Ataque y allanamiento ilegal a la Casa de la Mujer en medio del aumento de violencias contra organizaciones defensoras de derechos y de mujeres

Bogotá, 16 de febrero 2026

Desde la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo **PCDDHH**, **DENUNCIAMOS** y **RECHAZAMOS** de manera categórica el allanamiento ilegal, la vulneración y el robo de información y equipos, el corte y suspensión del suministro eléctrico en la sede de la **CASA DE LA MUJER**, organización feminista y defensora de derechos humanos con sede en Bogotá, situación que ha impedido el desarrollo normal y cotidiano de sus actividades y obstaculizado la labor de defensa de los derechos humanos, las mujeres y la construcción de paz.

Estos hechos no solo configuran un ataque contra dicha organización y contra quienes trabajan incansablemente por los derechos y la construcción de paz, sino contra los procesos e iniciativas que luchan por la justicia social, la igualdad y la profundización de la democracia en el país que son acompañados por esta organización. En este contexto, el allanamiento y robo de información se usa como instrumento para generar miedo y zozobra, desincentivando la defensa de los derechos humanos y el liderazgo social por parte de mujeres, diversidades y poblaciones históricamente excluidas.

De manera particularmente grave, estas agresiones se dan en medio de un contexto de incremento de las agresiones y riesgos desproporcionados contra mujeres lideresas y defensoras en medio de un contexto preelectoral, que promueve la deslegitimación de las voces y resistencias que se elevan frente al sistema patriarcal.

**EXIGIMOS** a la Policía Nacional y a la Fiscalía General de la Nación, el desarrollo de actos investigativos que garanticen los derechos de las víctimas, y generen una respuesta institucional que permita el desmantelamiento de las organizaciones y la identificación y judicialización de los máximos responsables de estos hechos.

Al gobierno distrital y nacional **EXIGIMOS** el desarrollo de actividades orientadas a garantizar la vida, integridad, seguridad y libertad de quienes ejercen la defensa de los derechos humanos desde la organización **CASA DE LA MUJER**, de acuerdo con lo establecido por medio de la Sentencia SU 546 de 2023.

**RESPALDAMOS** la labor y los aportes de la **CASA DE LA MUJER** y su equipo de trabajo a la defensa de los derechos humanos, de las mujeres y la paz, así como a la reducción de brechas y desigualdades estructurales que afectan especialmente a las mujeres que ejercen esta labor en Colombia.